



# Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Alameda Perú N° 525, Teléfono: 562058, Telefax: 562351

www.municipalidadtingomaria.gob.pe

Tingo Maria - Perú

## DECRETO DE ALCALDIA N° 009-2012-MPLP

Tingo Maria, 16 de julio de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que el próximo 28 de julio se celebra el 191° Aniversario de la Independencia Nacional;

Que, con el propósito de fortalecer y reafirmar la conciencia cívica y como un acto de homenaje a la Patria por esta magna fecha, resulta necesario realizar el embanderamiento de los inmuebles de nuestra ciudad; asimismo, se debe mejorar el ornato con el pintado de fachadas y limpieza del área de las vías públicas que corresponde al frontis de los predios, acciones que deben concretarse con la participación directa de la colectividad.

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### DECRETA:

**Artículo 1°.- DISPONER EL EMBANDERAMIENTO GENERAL** de la ciudad de Tingo María con la Bandera Nacional, a partir de las 08:00 horas del día 22 de julio de 2012 hasta las 18:00 horas del día 29 de julio de 2012, con motivo del 191° Aniversario de la Independencia Nacional.

**Artículo 2°.- DISPONER** que los vecinos de la ciudad de Tingo María, antes del Aniversario Patrio, cumplan con el **pintado de fachadas** y la **limpieza de las áreas del frontis** de sus inmuebles.

**Artículo 3°.-** Encárguese el cumplimiento del presente Decreto a la Gerencia Municipal y a Gerencia de Servicios Comunes, a través de la Subgerencia de la Policía Municipal, Fiscalización y Control; así como a la Subgerencia de Imagen Institucional en lo que se refiere a su difusión.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Municipalidad Provincial de Leoncio Prado  
TINGO MARIA

Pascual Guzmán Alfaro  
ALCALDE